

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED], Dña. [REDACTED] y D. [REDACTED]
Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN:

Que durante el cuarto trimestre de 2012 se han personado en la central nuclear de Ascó I y Ascó II, con objeto de efectuar inspecciones del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales, SISC.

Que la inspección fue recibida por los Sres. D. [REDACTED] (Director de Central), D. [REDACTED] (Jefe de Explotación) y otros representantes del Titular de la Instalación.

Que los representantes del Titular de la Instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos que el Titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que el Titular dispone de copia de los procedimientos del SISC.

Que de la información suministrada por el personal técnico de la Instalación a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, para cada uno de los procedimientos de inspección mencionados más adelante, resulta que:

PA-IV-201 “Programa de identificación y resolución de problemas”

Se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento, destacando lo siguiente:

Durante el trimestre, el Titular ha abierto 968 No Conformidades, 95 Propuestas de Mejora, 10 Requisitos Reguladores (Pendiente CSN), con un total de 496 acciones. De las 968 NC, 25 son de categoría B, 350 son de categoría C, y 593 son de categoría D (a fecha 30.09.2012).

Del total de acciones, ninguna es de prioridad 1, 67 son de prioridad 2, 231 son de prioridad 3, y 198 son de prioridad 4.

Con relación a las no conformidades vinculadas con la Regla de Mantenimiento se encuentran las siguientes:

- NC 12/5147. AS2-R-180 Superación del criterio de prestaciones de fiabilidad de la función 1 del sistema I31, categoría B.
- NC 12/5493. AS1-R-224 Superación del criterio de prestaciones de fiabilidad de la función 1 del sistema SBO, categoría B.
- NC 12/5580. AS1-R-225 FFEMR Variable “Nivel GGVV Rango Ancho” Sistema 109 Vigilancia Post-Accidente, categoría B.
- NC 12/5622. AS1-R-226 FFEMR por la superación del criterio de Fugas afecta Función 1 del Sistema 110, categoría B.
- NC 12/6176. AS1-R-127 Superación del criterio de prestaciones de Indisponibilidad de la función 3 del sistema 93 de la función 1 del sistema I31, categoría B.
- NC 12/6624. AS1-R-228 Superación del CP de fiabilidad de la Función 3 del sistema RM 10, categoría B.
- NC 12/6686. AS2-R-181 Superación de los criterios de prestaciones fiabilidad del sistema AF-1 (Cargadores baterías), categoría B.
- NC 12/6694. AS1-R-229 Superación del criterio de prestaciones. Fiabilidad 80.21 Tren b no atranque baja velocidad en PV-76, categoría B.

PT-IV-203 “Alineamiento de equipos”

GRUPO I

Se ha ejecutado el procedimiento en los siguientes sistemas:

- El día 29.10.2012 se realizó una comprobación del correcto alineamiento en sala de control del sistema de evacuación de calor residual, RHR.

- El día 10.12.2012 se realizó una comprobación del correcto alineamiento del sistema de agua de alimentación auxiliar, tras la realización del PV-65C de operabilidad de la turbobomba 36P01.

- Se ha realizado un seguimiento diario, durante la 22ª recarga, del cumplimiento por parte del Titular del procedimiento PA-126 “Funciones clave de seguridad en parada (FCSP)”.

PT-IV-205 “Protección contra incendios”

Se han inspeccionado las siguientes áreas de fuego:

GRUPO I

- 15.11.2012. Cubículo generador diesel de emergencia A.
- 28.11.2012. Edificio de penetraciones mecánicas.
- 01.12.2012. Cubículo generador diesel de emergencia B.
- 10.12.2012. Cubículo de la turbobomba de agua de alimentación auxiliar 36P01.

GRUPO II

- 12.11.2012. Cubículo generador diesel de emergencia A.

Se han revisado las medidas compensatorias como consecuencia de las inoperabilidades/actuaciones registradas en el sistema de contra incendios:

GRUPO I

- 15.11.2012. Inoperabilidad del sistema de CO2 durante el PV-75 de operabilidad del generador diesel de emergencia A. Se verificó la presencia continua de personal de contraincendios durante la prueba.
- 01.12.2012. Inoperabilidad del sistema de CO2 durante el PV-75 de operabilidad del generador diesel de emergencia B. Se verificó la presencia continua de personal de contraincendios durante la prueba.

GRUPO II

- 12.11.2012. Inoperabilidad del sistema de CO2 durante el PV-75BI de operabilidad del generador diesel de emergencia B. Se verificó la presencia continua de personal de contraincendios durante la prueba.

PT-IV-209 “Efectividad del mantenimiento”

Si procede, las actividades de mantenimiento relacionadas con sucesos notificados se incluyen en el apartado correspondiente al PT-IV-226.

A continuación se detallan algunas incidencias relevantes a incluir en el alcance de este procedimiento:

GRUPO I

▪ **Corrosión tubería 43206-10-B8 (sistema de agua de servicios para ST)**

El día 17.10.2012 se abrió la propuesta de condición anómala sobre la tubería 43206-10-B8 del colector de agua de servicios de salvaguardias tecnológicas, al encontrarse corrosión puntual en la tubería 1/43206-10-B8, afectando a un tramo de tubería de 500mm en el interior de la galería de válvulas, aguas arriba de la 1/V-43209. Los espesores mínimos medidos son de aproximadamente 14mm, mayores que los mínimos requeridos de 11,11mm según establece la especificación de tubería M203. Por consiguiente se ha abierto una disconformidad en el PAC (NC 12/5245 de categoría C) para el seguimiento de esta incidencia, cerrándose la propuesta de condición anómala.

GRUPO II

▪ **Degradación en el aislamiento del cableado de las fuentes de alimentación del panel PA-31 de alimentación eléctrica a las alarmas de sala de control.**

El día 04.10.2012 Mantenimiento identificó que había deficiencias en el aislamiento del cableado de las fuentes de alimentación del panel PA-31 de alimentación eléctrica a las alarmas de sala de control. Concretamente se vio que había grietas en dicho aislamiento que dejaban los cables de conexión a la vista y que en caso de producirse la caída de algún objeto podría llegar a producirse un cortocircuito. Se tomó la medida compensatoria de no permitir la apertura del panel sin conocimiento de sala de control, y se consultó con el fabricante la posible reparación de estos aislamientos.

El día 05.10.2012 se abrió la condición anómala CA-A2-12/28, sobre la degradación del aislamiento de la pletinas de salida de las fuentes de alimentación de 24Vcc a bornas de conexión del panel de lógica de alarmas PA-31.

▪ **Fallo en la compuerta ZM-8126 de descarga de la 81A16B (Unidad de filtrado de emergencia de penetraciones eléctricas y mecánicas)**

El día 11.10.2012 durante la ejecución del procedimiento de vigilancia PV-71B “Comprobación del sistema de ventilación de emergencia de las penetraciones eléctricas y mecánicas” disparó la compuerta ZM-8126. Se declaró inoperable. Mantenimiento eléctrico encontró que el flexo metálico, que lleva los cables de potencia y maniobra, estaba enganchado con el indicador local de posición de la compuerta, lo que provocó una deriva a tierra y la fusión de uno de los fusibles de maniobra. El Titular sospecha que esta avería está relacionada con un mantenimiento en donde se instaló una orejeta de izaje, y que cuando se cerró la tapa del actuador se dejó el flexo enganchado con el indicador de posición local.

El día 12.10.2012, tras solucionar la avería, se intentó realizar el PV-71D, y al parar la unidad la ZM-8126 quedó con doble indicación al cierre. El miércoles 17.10.2012 Mantenimiento comunicó que encontraron un tornillo flojo de un contacto del motor de la compuerta ZM-8126 el cual hacía que se perdiera la continuidad en el circuito del limitador de par, y que por tanto, y pese a haber funcionado en las pruebas, podría no haber cerrado dicha compuerta, es decir, inoperable al cierre. Según informe del Titular el defecto no ha influido sobre la capacidad de apertura de la compuerta.

▪ **Aumento de gases en la fase T del transformador principal.**

La semana del 26.10.2012 se detectó un aumento de gases en la fase T del transformador principal. La semana del 02.10.2012 se realizó una bajada de carga programada para sustituir la fase T del transformador principal (Modo 3), ya que los análisis de gases en el aceite confirmaron que existe un defecto en dicho transformador. Tras finalizar con éxito la parada para la sustitución de la fase T del transformador principal, se alcanzó el 100% de potencia el miércoles 14.11.12.

▪ **Actuación manual de ventilación de emergencia de sala de control.**

El día 01.11.2012 se produjo la actuación de la alarma AL-14 (8.7) de anomalía en el panel de vigilancia sísmica A-32, por fallo del canal MR-1 de contención 35. Siguiendo las instrucciones del libro de alarmas se procedió a la actuación manual de ventilación de

emergencia de sala de control. El Titular ha realizado un análisis de la notificabilidad del incidente, concluyendo que no es suceso notificable.

▪ **Fallo del interruptor general (IG) del cargador de baterías GBD1B.**

El día 02.11.2012 se produjo un fallo del IG del cargador de baterías GBD1B. Al ir a ponerlo fuera de servicio se encontraron que dos fases del IG estaban pegadas. Ya existe una condición anómala en estos cargadores por fallos similares en estos IG. La IR solicitó una revisión de la evaluación de operabilidad para tener en cuenta el nuevo modo de fallo encontrado. Esta revisión fue realizada el 28.11.2012.

▪ **Cierre de válvula de parada de turbina, VP3.**

El día 22.11.2012 a las 22.07h apareció en sala de control la alarma AL-19 (1.1) "Baja presión aceite auto parada válvula turbina". Se verificó que la VN-3007 (VP3) estaba cerrada. Se bajo carga hasta un 97%, e Instrumentación cambió la tarjeta controladora de la válvula, se realizó parcialmente el procedimiento de vigilancia PV-97 y se inició subida de carga hasta 100%.

COMÚN

▪ **Disparo del interruptor C/52/B8T8A de acoplamiento del GD-SBO a la barra 8B1.**

El día 23.10.2012 durante la realización de la prueba de arranque trimestral del generador diesel alternativo SBO (GD-SBO) según el procedimiento PN-39, disparó el interruptor C/52/B8T8A de acoplamiento del GD-SBO a la barra 8B1. Mantenimiento revisó el interruptor, no encontrando la causa aparente del disparo. Así mismo Mantenimiento intervino en las bombas de prelubricación 77P01/02 (problemas de cebado) y fuga de gases de escape. Se repitió la prueba el día 24.10.2012 por la mañana, repitiéndose los problemas de cebado en las bombas de prelubricación por entrada de aire en el circuito. Una vez solucionado el problema, se ejecutó de nuevo el PN-39 la madrugada del 25.10.2012, con resultado satisfactorio. En ese momento se declaró disponible el GD-SBO quitándolo del monitor de seguridad, aunque no se había resuelto el problema del interruptor. En la reunión de la mañana del 25.10.2012 la IR cuestiona la disponibilidad del GD-SBO y su

salida del monitor de seguridad hasta que se realice la sustitución del interruptor de acoplamiento por el de reserva. Después de la observación de la IR el Titular decidió volver a declarar indisponible el GD-SBO e introducirlo en el monitor de seguridad. El día 26.10.2012 se sustituye el interruptor C/52/B8T8A por su interruptor de reserva, y se deja en el taller a la espera de su revisión por técnicos de ABB. Durante esta revisión, realizada en la 22ª recarga, se encontró suelto el muelle de reposición de bloqueo de inserción-extracción. Este muelle, cuando el interruptor está cerrado, impide liberar el tetón inferior y el carro no se puede ni insertar ni extraer. Según se indica en el análisis de causa realizado por el Titular, al estar suelto este muelle, se producía el disparo del interruptor para evitar que no se insertase o extrajese con el mismo cerrado. La revisión de este muelle no está contemplada en el procedimiento PME-6304 revisión 0 "Revisión de interruptores de 6,9 Kv (S.B.O)". Las acciones correctivas establecidas en el análisis de causa son:

- Revisión de los interruptores similares del SBO poniendo especial atención al estado de la grasa y al muelle del disparo mecánico. Realizado durante la 22R del grupo I.
- Incluir el muelle de reposición y bloqueo de la extracción en la relación de componentes a revisar en el punto 7.4.3. del PME-6304.

▪ **Inoperabilidad de fuentes de corriente alterna**

El día 25.10.2012 debido a trabajos en el parque de 110 Kv por personal de Fecsa-Endesa, se produjo la actuación de nuevas protecciones de línea (en paralelo con las antiguas) con disparo de los transformadores TR-3 y TR-4, que provocaron la inoperabilidad de las fuentes de corriente alterna. Dichas protecciones quedaron desconectadas.

Primeramente se perdió el trafa TR-3, quedando las 2 líneas de 110kV alimentadas por el TR-8 y el TR-4 respectivamente, como líneas disponibles. A continuación se produjo la pérdida del trafa TR-4, y se declaró inoperable las fuentes de corriente alterna, ya que la CLO 3.8.1.1.a) requiere que como mínimo estén operables dos circuitos de alimentación físicamente independientes entre sí. Se aplicó la acción a)1, y se energizó la línea de Ascó-Reus y de Ascó-C. Garganta a la barra 1 de 110 Kv. A las 21:30h se recuperaron los trafos 3 y 4.

El transitorio eléctrico provocó una pérdida de vacío lo que obligó a bajar 50Mwe.

▪ **Inoperabilidad del enclavamiento P-11**

El día 10.11.12 a las 19:00h durante la realización de unas pruebas en el sistema de protección de estado sólido (SSPS) en el grupo I, se detectó que el enclavamiento P-11 (generado cuando 2 de 3 canales de protección de presión del presionador alcanzan 140 kg/cm²) produciría el bloqueo automático de la inyección de seguridad y el aislamiento de las líneas de vapor por baja presión en la línea de vapor, en lugar de habilitar su bloqueo manual según diseño. El grupo I se encontraba en situación de parada de recarga con el combustible en la piscina, por lo que no era necesario disponer del enclavamiento P-11 en ese momento.

Inmediatamente se pudo comprobar que en el grupo II se producía la misma situación. Este grupo se encontraba en modo 3 (espera caliente), por lo que era necesario disponer del enclavamiento afectado según la ETF 4.3.2. Por este motivo se declaró inoperable el P-11, y tal y como se indica en la acción 20 de la tabla 3.3.3 de las ETF se aplicó la especificación 3.0.3, llevándose la Planta a modo 4 (parada caliente). El Titular emitió el ISN 12-010.

▪ **Inoperabilidad de la bomba diesel contra incendios, 93P02**

El día 08.11.12 a las 03:30 horas se declaró inoperable la bomba diesel contraincendios 93P02 para revisión general. Dicha bomba está afectada por la ETF 3/4.7.11 del Sistema de Agua de Extinción de Incendios, aplicando la acción a) de la CLO 3.7.11.1, que indica que con una bomba inoperable se debe restablecer la bomba inoperable al estado operable en el plazo de 7 días ó proveer una bomba de reserva.

El día 13.11.12 se interrumpió la realización del PV-112D (Operabilidad de las bombas del Sistema PCI) por fallo de la bomba diesel contraincendios 93P02 por fuga de aceite. Mantenimiento reparó la fuga y realizó una limpieza y revisión para la repetición del PV-112D. El personal de mantenimiento encontró un fallo en el motor diesel de la bomba 93P02, por lo que el miércoles 14.11.12 se sustituyó el motor diesel por un motor eléctrico alimentado de la barra no esencial 6A del Grupo II mediante un cambio temporal. Aunque esto cumple lo establecido en las actuales ETF, en caso de una pérdida de potencia exterior la Planta no dispondría de ninguna bomba contraincendios.

PT-IV-211 “Evaluaciones del riesgo de actividades de mantenimiento y control de trabajo emergente”

La Inspección ha revisado semanalmente las diferentes entradas al monitor de seguridad, en ambas unidades, y no ha habido ninguna entrada en color rojo.

PT-IV-213 “Evaluaciones de operabilidad”

En relación a este procedimiento se han revisado las evaluaciones de operabilidad de las siguientes condiciones anómalas (CA) y propuestas de condiciones anómalas (PCA) abiertas por el titular, destacando lo siguiente:

GRUPO I

- **PCA del día 17.10.2012:** Colector de agua de servicios ST (Sistema 43). Se encuentra corrosión puntual en tubería 43206-10-B8, afectando a un tramo de tubería de 500 mm en el interior de la galería de válvulas, aguas arriba de la V-43209, en zona delante del edificio CAS. Como acciones inmediatas se eliminó la corrosión, se repintó y se determinaron espesores en la zona. Según la DIO, los espesores mínimos de esta tubería son de 11,1mm (12,7-12,5%) y los medidos son aproximadamente de 15 mm, con lo que hay expectativas razonables de operabilidad. El 18.12.2012 se emite la NC 12/5245 de categoría C sobre esta corrosión puntual, con tipo de análisis de causa directa, en estado de evaluación realizada sin acciones asociadas a fecha de 22.01.13.
- **CA-A1-12/19:** 1/80A10 (Unidad de purga de la contención). La eficiencia del filtro de carbón activo de la unidad es inferior (80%) al requerido (90%) en la tabla 11.3-8 del Estudio de Seguridad.
- **CA-A1-12/20:** Sistema de pretensado del Edificio de Contención. Los tendones V-82, C-9, H-94 y H-13 disponen de cuñas sin trazabilidad documental para su uso en ESCs relacionados con la seguridad.
- **CA-A1-12/21:** El caudal de refrigeración de Salvaguardias Tecnológicas a los cambiadores 1/14E01Ay B; 81B06A y B tras la realización del PS-45, es inferior al establecido en el Estudio Final de Seguridad.

- **CA-A1-12/22:** Disminución de la fiabilidad del interruptor de la 1/80B01B (Unidad de refrigeración normal y de emergencia de la contención) al no producirse el arranque de la unidad en las ESFAS tren "B" en la 22 Recarga del Grupo 1.
- **CA-A1-12/23:** Instrumentos Categoría Sísmica 2 instalados en sistemas CLASE, Categoría Sísmica 1.

GRUPO II

- **CA-A2-12/27:** 2/44P03A (Bomba de agua refrigeración de salvaguardias tecnológicas). Fuga por cierre mecánico de 32 ml/minuto.
- **CA-A2-12/28:** 2/PA31-FA1 y 2/PA31-FA2. Degradación en el aislamiento del embarrado de salida de las fuentes de alimentación de 24 V.cc. a bornas de conexión del panel de lógica de alarmas.
- **CA-A2-12/29:** 2/PA31-FA1 y 2/PA31-FA2. Instrumentos Categoría Sísmica 2 instalados en sistemas CLASE, Categoría Sísmica 1.

PT-IV-215 "Modificaciones de diseño permanentes"

GRUPO I

- **PCD-1/22131** (Documentar con acciones físicas) "Válvulas de aislamiento orificios de la descarga".

El objeto de esta PCD (paquete de cambio de diseño) era solucionar la discrepancia entre lo que indica el TEI M-811.1 respecto a las válvulas de aislamiento de los orificios de la descarga y lo que hay en planta, cambiando los TAG de los orificios (orificio representado anteriormente con TAG 11G01A pasa a denominarse 11G02; y el orificio representado anteriormente con TAG 11G02 pasa a denominarse 11G01A). Dichos cambios son coherentes con las mediciones de caudal realizadas en planta.

Sobre las acciones físicas, se comprueba en planta que los TAG's de los orificios restrictores corresponden con los representados en el TEI.

- **PCD-1/30547** (ESD-2095) "Sustitución de las válvulas de venteo de las líneas de aspiración de las bombas de carga".

El objeto de esta PCD era cambiar físicamente las válvulas de venteo V11380, V11708, V11705, V11378, V11472, V11473 en la aspiración del colector de las bombas 11P01A, 11P01B, y 11P01C por otro modelo. Estas válvulas no funcionaban correctamente, ya que se quedaban "clavadas" y no podían abrirse cuando se necesitaba ventear las líneas. Se cambian estas válvulas marca  de vástago no solidario por un modelo de repuesto de  correspondiente al pedido 4700188594. Así mismo con esta PCD que realiza el cambio físico de dichas válvulas se corrigen las discrepancias documentales, respecto a la realidad de la planta, encontradas durante el estudio de la PCD.

- **PCD-1/30823** (Físico) "Modificación en tubería sistema 44".

El objeto de esta PCD consistió en la implantación de una serie de mejoras en el Sistema de Agua de Refrigeración de Salvaguardias Tecnológicas (sistema 44):

- o Aumento del margen de caudal del lado del sistema 44 en los refrigeradores de aceite del reductor y de aceite de la bomba de las 3 bombas de carga (11P01A, 11P01B, y 11P01C).
- o Instalación de medidores de caudal individuales para cada uno de los refrigeradores de las bombas de carga.

PT-IV-216 "Inspección de pruebas post-mantenimiento"

En relación a este procedimiento, la inspección ha presenciado la realización de las siguientes pruebas post-mantenimiento:

- 12.11.2012: El día 12.11.2012 mientras la realización del PV-75A (comprobación de la operabilidad el GD_A) se interrumpió el arranque debido a que el GD sólo alcanzaba 6400v y debe subir a una tensión $V \geq 6555V$ a una frecuencia $f \geq 49Hz$. Mantenimiento revisó el GD y encontró que la causa del problema era la tensión de referencia dejada tras la realización del PV anterior. Se ajustó el potenciómetro arranque de prueba (que no pertenece a la cadena de arranque de emergencia) y se repitió la prueba con resultado satisfactorio.
- 10.12.12 PV-65C "Operabilidad de la turbobomba de agua de alimentación auxiliar". Tras corregir con una correcta alineación (en horizontal y vertical) del pistón de la válvula de control, los puntos duros que había en el recorrido del pistón.

PT.IV.217. Recarga y otras actividades de parada.

GRUPO I

Previo a la parada de la 22ª recarga de Ascó I se realizó el informe "Evaluación del informe sobre planificación de la recarga 22 de CN. Ascó I" para efectuar el estudio y evaluación del informe de la Dirección de la CN de Ascó I "Informe de planificación de la 22 recarga" que fue remitido el 26 de junio de 2012 en la carta de referencia ANA/DST-L-CSN-2654 y del Programa general de actividades de la 22 Recarga que fue remitido 27.09.2012 en la carta de referencia ANA/DST-L-CSN-2710.

Las conclusiones de este informe fueron las siguientes:

1. La duración prevista de la recarga es de 46 días.
2. En cuanto a las Modificaciones de diseño existe un incumpliendo en los plazos que tienen reflejados en sus propios procedimientos para disponer de las PCDE, evaluaciones de seguridad de de la adjudicación de contratos y de la listas de material en las fechas previstas.
3. En relación con la seguridad en parada durante la recarga 22 se concluye lo siguiente:

- Las FCS se mantendrán en todo momento en verde.

El 26.10.2012 se inició la bajada de carga para realizar la 22ª recarga.

Los hitos más importantes de la parada han sido:

00:12h 27.10.2012 Parada de recarga, desacoplamiento de la red

00:12h 27.10.2012. Modo 2

00:40h 27.10.2012. Modo 3

18:50h 27.10.2012. Modo 4

05:30h 28.10.2012. Modo 5

09:37h 31.10.2012. Modo 6

Fin de descarga del núcleo 21:02h del 04.11.2012.

03:30h 26.11.2012 Modo 6

Finalizada carga del núcleo 14:00 del 28.11.2012

16:30h 02.12.2012 Modo 5.

03:53h 08.12.2012 Modo 4

02:15h 09.12.2012 Modo 3

04:00h 11.12.2012 Modo 2

04:06 11.12.2012 Alcance de Criticidad

19:00h 11.12.2012 Modo 1

20:17h 11.12.2012 Sincronización a la red

Se ha realizado un seguimiento diario del cumplimiento por parte del Titular del procedimiento PA-126 "Funciones clave de seguridad en parada (FCSP)". Todas las funciones se han mantenido en la condición de seguridad VERDE.

El día 29.10.2013 se realizó una comprobación del correcto alineamiento en sala de control del sistema de evacuación de calor residual, RHR.

Los días 03 y 05.11.2012 se inspeccionó la descarga de combustible, asistiéndose a la descarga del mismo en el edificio de contención y a su posterior almacenamiento en la piscina de combustible. Durante la inspección se comprobó el cumplimiento del

procedimiento PA-107 “Programa de exclusión de materiales extraños” tanto en el edificio de contención a la entrada de la zona de descarga de combustible como a la entrada de la zona de almacenamiento en la piscina de combustible.

El día 27.11.2013 se inspeccionó la carga de combustible, asistiéndose a la carga del mismo en el edificio de contención y a su traslado desde el lugar de almacenamiento en la piscina de combustible. Durante la inspección se comprobó el cumplimiento del procedimiento PA-107 “Programa de exclusión de materiales extraños” tanto en el edificio de contención a la entrada de la zona de descarga de combustible como a la entrada de la zona de almacenamiento en la piscina de combustible.

El día 09.12.2012 a las 02:15h se produjo el paso a Modo 3 en el proceso de arranque de la Planta tras la parada de la 22ª recarga. El paso a modo 3 se permite sin haber cumplimentado el requisito de vigilancia 4.7.1.2.b2 de verificación de operabilidad de la turbobomba de agua de alimentación auxiliar, siempre que dicho requisito sea satisfecho cuando la presión de suministro de vapor sea superior a 68 Kg/cm². El programa de la 22ª recarga prioriza el procedimiento de vigilancia PV-08 de medida de tiempo de caída de barras frente al PV-65C de operabilidad de la turbobomba de agua de alimentación auxiliar 36P01. El día 10.12.2013 estando la Planta en condiciones nominales de 291°C y 157 Kg/cm² en el circuito primario y con una presión de secundario de 76 Kg/cm² se decide realizar el procedimiento de vigilancia PV-65C de operabilidad de la turbobomba de agua de alimentación auxiliar 36P01 y el PS-47 de prueba de caudales de la turbobomba de AAA. Tras el arranque de la turbobomba se observa que cuando se procedía a pararla cerrando la válvula de control, la turbobomba no bajaba de aprox. 2000 rpm (accionándola con vapor). Este problema ya se había evidenciado durante el ciclo, estando abierta una condición anómala. Durante la recarga se envió el regulador junto con el pistón de accionamiento de la válvula de control de la turbobomba a calibrar. Durante las pruebas de funcionamiento para buscar la causa del problema se detectó que había puntos duros en el recorrido del pistón. Dichos puntos duros se corrigieron con una correcta alineación (en horizontal y vertical) del pistón. Las pruebas posteriores a dicha corrección fueron totalmente satisfactorias.

PT-IV-219 “Requisitos de Vigilancia”

En relación a este procedimiento, la Inspección ha presenciado la realización de las siguientes pruebas de vigilancias:

GRUPO I

- 15.11.12. PV-75-76 “Prueba de 24 horas GD-A”.
- 28.11.12. PV-127 “Prueba de fugas de válvulas” - Prueba del ritmo de fugas del la VM-1608 (sistema rociado de la contención)
- 01.12.12. PV-75-76 “Prueba de 24 horas GD-B”.
- 05/06.12.12 PV-76-2-GD-B “Prueba de disparos del GD-B”.
- 05/06.12.12 PV-76-3-GD-B “Prueba de la actuación por PPE coincidente con IS”.
- 05/06.12.12 PV-76-4-GD-B “Prueba de actuación de inyección de seguridad tren B (ESFA TREN B)”.
- 05/06.12.12 PV-76-5-GD-B “Comprobaciones complementarias de la prueba de ESFAS tren B”
- 10.12.12 PV-65C “Operabilidad de la turbobomba de agua de alimentación auxiliar”.

GRUPO II

- 12.11.12 PV-75A “Comprobación de la operabilidad del Generador Diesel A en funcionamiento”.

PT-IV-220 “Modificaciones temporales”

La Inspección Residente estudió:

GRUPO I

- **Evaluación de seguridad de la modificación de la IOP-5.19, ESP-1940**, aprobado el 23.10.2012, con el que realizan cambios en procedimiento IOP-5.19, “Sistema CVAA del edificio del contención”, revisión 6, cuyo principal cambio consiste en la inclusión de un nuevo apartado 8.10 para realizar una igualación de presión de la Contención habiendo diluido previamente el contenido interior mediante inyección de aire respirable.
- **Análisis previo del cambio temporal CT-12121701, APT-2562**, aprobado el 17.12.2012, con el que se optimizan los parámetros de control de los controladores CIN0459 y CIF0122. La implantación de este cambio temporal supone una mejora del sintonizado de los parámetros de ajuste de los lazos de control del nivel del presionador y del caudal de carga, para la optimización de la respuesta de este sistema. Según el análisis previo este cambio temporal no es de seguridad ni modifica ningún ESC relacionado con la seguridad y/o sujeto a ETFs por lo que no aplica Evaluación de Seguridad.
- **Análisis previo del cambio temporal CT-12121401, APT-2559**, aprobado el 14.12.2012, con el que se ajusta la temporización de las alarmas del sistema de vigilancia de vibraciones de carcasa de la BRR-A (1Y-0419D y 1Y-0419E), por recomendación de Westinghouse.

GRUPO II

- **Evaluación de seguridad del cambio temporal CT-12112701/02/03, EST-1395**, aprobado el 27.12.2012, con el que realizan los cambios temporales CT-12112701

para la válvula 2/VM-1613, CT-12112702 para la válvula 2/VM-1611 y CT-12112703 para la válvula 2/VM1612, tienen como único objeto el permutar los contactos FC-2 por FC-9 en los FFCC de las válvulas 2/VM-1611/13 y el contacto FC-2 por FC-10 en la 2/VM-1612. El contacto FC-2, comprobado y con evidencias documentales en el PV-172 y con criterio de aceptación satisfactorio, se utilizará para el permisivo de cierre de las válvulas 2/VM-1602, 2/VM-1605 y 2/VM-1411A. Los contactos FC-9, sin evidencias documentales y no verificados en ningún procedimiento de vigilancia, se utilizarán para la señalización de salvaguardias tecnológicas (lámparas de estado) de las 2/VM-1611/13. De la misma forma, el contacto FC-10 se utilizará para la señalización (lámpara de estado) de la 2/VM-1612.

COMÚN

- **Análisis previo del cambio temporal CT-12121702, APT-2561**, aprobado el 17.12.2012, que supone el montaje de un registrador para vigilar el interruptor de presión de la impulsión de las bombas de prelubricación y su lógica relacionada en el GD-3 (GD-SBO). Según el análisis previo, el montaje de dicho registrador para el análisis de la lógica del SP7703 no afecta en modo alguno el funcionamiento del sistema, y este cambio temporal no es de seguridad ni modifica ningún ESC relacionado con la seguridad y/o sujeto a ETFs por lo que no aplica Evaluación de Seguridad.

PT-IV-222 “Inspecciones no anunciadas”

Durante el periodo de tiempo se realizaron dos inspecciones no anunciadas, concretamente el día 27.10.2012 y el día 01.12.2012. El grupo I estaba en parada por la 22ª recarga y el grupo II se encontraba operando a potencia nominal.

En ambas inspecciones se fue a sala de control de grupo I y II, y se realizó la comprobación de los siguientes aspectos, entre otros:

Turno de operación.

Principales parámetros de planta, alarmas activas, descargos en curso, generación de órdenes de trabajo, lectura de los monitores de área y proceso, inoperabilidades que afecten a ETFs presentes y de otros equipos no pertenecientes a ETFs pero incluidos en la RM ó APS, realización de vertidos líquidos y gaseosos, y rondas realizadas por los auxiliares de operación. Actividades de recarga más relevantes.

Actividades de PCI.

Sobre las actividades de PR, se comprobaron los Permisos de Trabajo con Radiaciones (PTRs) en curso.

Asimismo se inspeccionaron aspectos asociados a Seguridad Física que por su carácter de confidencialidad no se citan en este Acta.

En ambas inspecciones no anunciadas no se encontró ninguna incidencia reseñable.

PT-IV-221 “Seguimiento del estado y actividades de planta”

Dentro de la aplicación de este procedimiento está la asistencia de la IR a la reunión diaria del servicio de operación en la sala de control, la reunión diaria que se mantiene con el Titular, la asistencia a los comités de seguridad de la central y la asistencia al final de los comités de seguridad del explotador.

PT-IV-226 “Inspección de sucesos notificables”

Durante el citado periodo de inspección se han revisado los siguientes Sucesos Notificados al CSN:

GRUPO I

- **Informes de 24 horas del suceso 12/006:** Pérdida de la comunicación de datos con la SALEM, por indisponibilidad del ordenador de proceso SAMO (sistema de ayuda mecanizada a la operación).

El día 28.10.2012 a las 09:35h se ha producido la pérdida de la comunicación de datos con la SALEM, por indisponibilidad del ordenador de proceso SAMO debido a su sustitución programada por el sistema , durante la 22ª recarga de combustible de Ascó I. Durante el tiempo de indisponibilidad del SAMO, se enviaron a la SALEM una copia de los procedimientos de vigilancia PV-125RX-CT y PV-125TX-CT, mediante los que el personal de sala de control comprueba el cumplimiento con los diferentes requisitos de vigilancia de las EITF.

La Inspección Residente ha revisado el informe y ha comprobado que el suceso está introducido en el Programa de Acciones Correctivas con la referencia 12/5400, de categoría C.

- **Informes de 24 horas del suceso 12/007: Pruebas realizadas el 09.03.2012 (por ISN AS1-12-002) para cumplir con el requisito de vigilancia 4.3.2.1 incompletas.**

El día 27.11.2012, con la Planta en Modo 6 por la parada correspondiente a la 21 recarga, se detectó, en una inspección del CSN, que las pruebas realizadas el 09.03.2012 (por ISN AS1-12-002) para cumplir con el requisito de vigilancia 4.3.2.1, no estaban completas. El Titular no incluyó en las pruebas realizadas el 09.03.2012 para cumplir con el requisito de vigilancia 4.3.2.1, el contacto asociado al final de carrera de las válvulas de aspiración de las bombas del sistema de evacuación de calor residual desde el sumidero de contención (1/VM1612 y 1/VM1614) y de las válvulas de aspiración de las bombas del sistema de

rociado de la contención desde el sumidero de contención (1/VM1611 y 1/VM1613). Este contacto se utiliza como permisivo de cierre para las válvulas que aspiran del tanque de almacenamiento de agua de recarga.

Se comprobó que el contacto de los finales de carrera asociado a las válvulas del tren B, 1/VM1613 y 1/VM1614, y la continuidad del cable que conecta el contacto de los finales de carrera con la consola de sala de control. Se comprobó, antes de entrar en modo 4, el contacto de los finales de carrera asociado a las válvulas del tren A, 1/VM1611 y 1/VM1612, y la continuidad del cable que conecta el contacto de los finales de carrera con la consola de sala de control. Se revisó el I/PV-42B-1 para incluir la comprobación del contacto de los finales de carrera asociados a las válvulas 1/VM1611, 1/VM1612, 1/VM1613 y 1/VM1614 y la continuidad del cable que conecta el contacto de los finales de carrera con la consola de sala de control.

La Inspección Residente ha revisado el informe y ha comprobado que el suceso está introducido en el Programa de Acciones Correctivas con la referencia 12/6267, de categoría B.

- **Informes de 24 horas del suceso 12/008:** Pérdida de la alimentación eléctrica a las bombas (26P01/02) de suministro de la muestra de aire al sistema de vigilancia de la radiación de partículas y gases del edificio de contención (1R-8001/2/3).

El día 08.12.2012 a las 23:30h, con la Planta en Modo 3, en proceso de arranque tras la parada de la 21 recarga, se produjo la pérdida de la alimentación eléctrica a las bombas (26P01/02) de suministro de la muestra de aire al sistema de vigilancia de la radiación de partículas y gases del edificio de contención (1R-8001/2/3), durante 50 minutos. La EITF 3.4.6.1 requiere que al menos 1 de los dos sistemas este operable, por lo que se notifica el ISN por suceso D2 de la IS-10. La pérdida de la alimentación eléctrica a las bombas de suministro de la muestra de aire al sistema de vigilancia de la radiación de partículas y gases del edificio de contención se produjo por un error durante la normalización de las alimentaciones provisionales desde barra eléctrica 5A tras la recarga. Se declaró

inmediatamente la inoperabilidad los TR-8001/2/3 y se normalizaron las alimentaciones a las bombas afectadas a los 50 minutos.

La Inspección Residente ha revisado el informe y ha comprobado que el suceso está introducido en el Programa de Acciones Correctivas con la referencia 12/6485, de categoría B.

- **Informes de 24 horas del suceso 12/009:** Discrepancia en el funcionamiento de IS por Presión de Vapor.

El día 09.11.2012 a las 14:00h durante la realización de unas pruebas en el sistema de protección de estado sólido (SSPS) en el grupo 1, se detectó que el enclavamiento P-11 (generado cuando 2 de 3 canales de protección de presión del presionador alcanzan 140 kg/cm²) produciría el bloqueo automático de la inyección de seguridad y el aislamiento de las líneas de vapor por baja presión en la línea de vapor, en lugar de habilitar su bloqueo manual según diseño.

La causa del ISN fue la inoperabilidad del enclavamiento P-11 ya que producía el bloqueo automático de la inyección de seguridad y el aislamiento de las líneas de vapor por baja presión en la línea de vapor, en lugar de habilitar su bloqueo manual según diseño. El origen de esta malfunction es la ejecución de dos modificaciones de diseño (MD). Un error de translación a planos de lo ejecutado en una primera MD del año 1999 llevó a que la ejecución de otra MD en el año 2006 provocase la inoperabilidad del P-11.

La Central se encontraba en Modo 1 al 40% de potencia tras haber finalizado las actividades de la 22 recarga de combustible. Se intervino en las cabinas PA-09 del tren A y PA-10 del tren B del SSPS corrigiéndose la anomalía. Se aplicaron las 28 pruebas manuales incluidas en la ACTP 1 de los procedimientos PV-92A-1 y PV-92A-2, y adicionalmente 34 pruebas manuales para completar la lógica de actuación del SSPS. El resultado de las pruebas manuales fue satisfactorio.

La Inspección Residente ha revisado el informe y ha comprobado que el suceso está introducido en el Programa de Acciones Correctivas con la referencia 12/5771, de categoría B.

- **Informes de 1 hora, 24 horas y 30 días del suceso 12/010:** Parada automática del reactor por actuación de la protección diferencial del alternador.

El día 14.12.2012 a las 06:00h se produjo la parada automática del reactor provocada por la parada automática de la turbina. La Planta se encontraba al 75% de potencia, en proceso de subida de carga tras finalización de las actividades de la 22 recarga de combustible. La causa de la parada automática de la turbina ha sido la parada automática del alternador por la actuación del relé de protección diferencial (87G).

El Titular en el informe de 30 días incluye la siguiente información:

El relé de protección diferencial fue calibrado en laboratorio durante la 22ª Recarga de combustible, y posteriormente se insertó en su ubicación siguiendo las instrucciones del fabricante.

Tras realizar comprobaciones en el armario de las protecciones del alternador, se observó que estando totalmente introducido el relé de protección diferencial, los puentes de la cuna que aloja el relé no abrían totalmente el circuito. Se realizó una prueba para confirmar que esta anomalía era la causa de la parada automática del reactor, y tras la prueba y extracción del relé de su cuna, se observó que los pines de concesión solidarios al relé se encontraban ligeramente doblados. Este hecho comportaba que estando el relé completamente insertado, los pines de conexión de éste no desplazaran lo suficiente a los puentes, para que abrieran totalmente el circuito de medida.

El hecho de que estos puentes, con el relé introducido, no abrieran totalmente las fases del circuito de medida y quedaran posicionados de forma distinta en cada una de las fases, provocó que el relé de protección diferencial detectara un desequilibrio entre las fases del circuito de medida, que realmente no existía en las fases del alternador.

Una vez identificada la causa de la parada automática del reactor, se calibró el relé y posicionó correctamente los pines que se habían encontrado ligeramente doblados. Una vez introducido el relé en su cuna, se comprobó que los puentes habían abierto totalmente el circuito de medida, quedando corregida la anomalía.

Así mismo se identificaron todos los relés de protección del alternador (armario PA12A) que disponen de puentes para cortocircuitar el circuito de medida, comprobándose visualmente, estando los relés insertados, que dichos puentes abren totalmente el circuito y por consiguiente no interfieren en el funcionamiento de los relés.

La Inspección Residente ha revisado el informe y ha comprobado que el suceso está introducido en el Programa de Acciones Correctivas con la referencia 12/6665, de categoría B, en estado de evaluación. La NC consta de 3 acciones de prioridad 2 y 3; la acción tercera requiere la revisión de la Gama de mantenimiento eléctrico E-01167 "Revisión armario PA12A protección del alternador y diferencial de bloque", para que una vez insertado el relé de protección diferencial se compruebe que se ha producido la apertura de los puentes que cortocircuitan los transformadores de intensidad del circuito de medida.

Destacar que en el 2009 actuó el relé 87G del alternador, produciendo la parada automática del reactor, cuya causa más probable fue por obsolescencia de dicho relé diferencial del alternador, suceso notificable AS1-09-016; recogido en la NC 09/3461, cuya acción número 12 supone la implantación de la PCD 1/30964-1/-2/-3/-4 "Obsolescencia de los relés PA12A/B/C" (plazo de ejecución del 16.08.2014).

GRUPO II

- **Informes de 24 horas del suceso 12/010:** Deficiencias en la lógica de bloqueo del permisivo P-11.

El día 10.11.2012 a las 19:00h durante la realización de unas pruebas en el sistema de protección de estado sólido (SSPS) en el grupo I, se detectó que el enclavamiento P-11 (generado cuando 2 de 3 canales de protección de presión del presionador alcanzan 140 kg/cm²) produciría el bloqueo automático de la inyección de seguridad y el aislamiento de las líneas de vapor por baja presión en la línea de vapor, en lugar de habilitar su bloqueo manual según diseño. El grupo I se encontraba en situación de parada de recarga con el

combustible en la piscina, por lo que no era necesario disponer del enclavamiento P-11 en ese momento. Inmediatamente se pudo comprobar que en el grupo II se producía la misma situación. Este grupo se encontraba en modo 3 (espera caliente), por lo que era necesario disponer del enclavamiento afectado según la ETF 4.3.2. Por este motivo se declaró inoperable el P-11, y tal y como se indica en la acción 20 de la tabla 3.3.3 de las ETF se aplicó la especificación 3.0.3, llevándose la Planta a modo 4 (parada caliente).

La causa del ISN fue la inoperabilidad del enclavamiento P-11 ya que producía el bloqueo automático de la inyección de seguridad y el aislamiento de las líneas de vapor por baja presión en la línea de vapor, en lugar de habilitar su bloqueo manual según diseño. El origen de esta malfunción podría ser la ejecución de dos modificaciones de diseño (MD). Un error de translación a planos de lo ejecutado en una primera MD del año 1995 llevó a que la ejecución de otra MD en el año 2005 provocase la inoperabilidad del P-11.

La Central se encontraba en Modo 3 (espera caliente) por los trabajos de sustitución de la fase T del transformador principal. Se declaró inoperable el enclavamiento P-11. Tal y como se indica en la acción 20 de la tabla 3.3.3 de las ETF se aplicó la especificación 3.0.3, llevándose la Planta a modo 4 (parada caliente). Se realizó un análisis de seguridad para poder corregir la deficiencia encontrada, y proceder a la normalización del enclavamiento P-11. Se aplicaron los procedimientos de prueba del enclavamiento afectado, y del resto de enclavamientos, para verificar su correcta actuación en ambos trenes. Se ha iniciado un estudio por parte del servicio de ingeniería para determinar si la función de seguridad de inyección de seguridad y aislamiento de vapor por baja presión en la línea de vapor podría haberse visto afectada en caso de accidente.

La Inspección Residente ha revisado el informe y ha comprobado que el suceso está introducido en el Programa de Acciones Correctivas con la referencia 12/5802.

- **Informes de 24 horas del suceso 12/011:** Verificación incompleta del circuito de actuación de transferencia semiautomática a sumideros.

El día 27.11.2012, con la Planta en Modo 1 al 100% de potencia, se detectó, en una inspección del CSN, que las pruebas realizadas el 09.03.2012 (por ISN AS2-12-003) para cumplir con el requisito de vigilancia 4.3.2.1, no estaban completas.

El Titular no incluyó en las pruebas realizadas el 09.03.2012 para cumplir con el requisito de vigilancia 4.3.2.1, el contacto asociado al final de carrera de las válvulas de aspiración de las bombas del sistema de evacuación de calor residual desde el sumidero de contención (2/VM1612 y 2/VM1614) y de las válvulas de aspiración de las bombas del sistema de rociado de la contención desde el sumidero de contención (2/VM1611 y 2/VM1613). Este contacto se utiliza como permisivo de cierre para las válvulas que aspiran del tanque de almacenamiento de agua de recarga.

Se declaró inmediatamente la inoperabilidad de ambos trenes de la recirculación semiautomática. Se realizó un cambio temporal para sustituir el contacto pendiente de comprobar de las válvulas VM1611, VM1612 y VM1613 por un contacto del mismo final de carrera comprobado durante la 20 recarga del grupo II según el PV-172. Se comprobó que durante la 20 recarga del grupo II, se había maniobrado la VM1614 para medir la resistencia óhmica del contacto que se utiliza como permisivo de cierre para las válvulas que aspiran del tanque de almacenamiento de agua de recarga.

Se revisará el PV-42B-I para incluir la comprobación del contacto de los finales de carrera asociados a las válvulas VM1611, VM1612, VM1613 y VM1614 y la continuidad del cable que conecta el contacto de los finales de carrera con la consola de sala de control.

Una vez ejecutado el cambio temporal se devolvió la operabilidad de los dos trenes de recirculación semiautomática, el plazo de tiempo de la inoperabilidad fue inferior a las 24 horas que permite la ETF.

La Inspección Residente ha revisado el informe y ha comprobado que el suceso está introducido en el Programa de Acciones Correctivas con la referencia 12/6270.

PT-IV-252 “Programa de Vigilancia Radiológica Ambiental”

GRUPO I

El lunes 15.10.2012 Protección Radiológica encontró y retiró una partícula caliente localizada en una grieta frente a la puerta de equipos del edificio auxiliar del Grupo I, mientras realizaba una vigilancia radiológica de áreas exteriores a zona controlada.

La actividad residual se localizó en una medida dinámica con el equipo [REDACTED] con la técnica de barrido, detectando de este modo una tasa de dosis igual al doble del fondo.

Tras su caracterización y envío al laboratorio, se determinó que la partícula presenta una tasa de dosis de contacto de $7E-03mSv/h$ sobre un fondo del $1.5E-04mSv/h$, y presencia de Co-60 ($6,33E+03Bq$) y Mn-54 ($2,07E+02Bq$).

Así el martes 16.10.2012 detectó actividad residual en un contenedor de andamios al realizar el control radiológico en el interior de los mismos (barrido con [REDACTED]). Dichos contenedores vacíos se utilizan para el transporte interno de andamios y habían sido descargados por la puerta de equipos del edificio auxiliar con vistas a la recarga.

La espectrometría reveló presencia de Co-60 y Bi-214, entre otros. Se segregó y se caracterizó con una tasa de dosis de contacto de $2E-03mSv/h$ sobre un fondo de $1,5E-04mSv/h$.

El Titular sospecha que la primera partícula se desprendió de un andamio durante su descarga por el hallazgo de la segunda partícula encontrada en el contenedor de andamios.

El Titular ha abierto dos entradas en el PAC al respecto:

- NC 12/5204, sobre actividad residual en contenedor de andamios vacío.
- NC 12/5161, sobre el punto de atención junto a la puerta de equipos del edificio auxiliar.

PT-IV-256 “Organización ALARA, planificación y control”

El día 25.10.2012 la Inspección Residente asistió a la reunión, número 56, del Comité ALARA, donde se trataron los objetivos globales de protección radiológica para la 22ª Recarga de CN Ascó I.

PT-IV-257 “Control de accesos a Zona Controlada”

GRUPO I

El día 21.11.2012 se solicitó el permiso de trabajo con radiaciones (PTR) a los trabajadores que estaban ejecutando los trabajos de la modificación de diseño PCD-1/32104 de instalación de venteos en la línea del RHR. Estos trabajadores usaban diferentes equipos de protección, sin que hubiese una zona de paso establecida en el área de trabajo. En el PTR no se establecía de forma inequívoca cual era el vestuario adecuado para la realización del trabajo. A preguntas de la IR los trabajadores tampoco sabían qué tipo de vestuario debían utilizar.

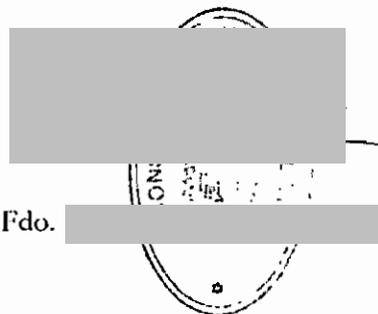
El día 21.11.2012 se encontró en el edificio de combustible una zona de paso a la entrada de los trabajos de inspección de combustible en la piscina de combustible gastado. Al final de la zona de paso estaba colocada una cinta que no impedía la salida de la misma. La IR comprobó que se podía salir de la zona de paso sin tener que cambiarse el vestuario utilizado para entrar.

Que por parte de los representantes de CN Ascó se dieron las facilidades necesarias para la realización de la Inspección.

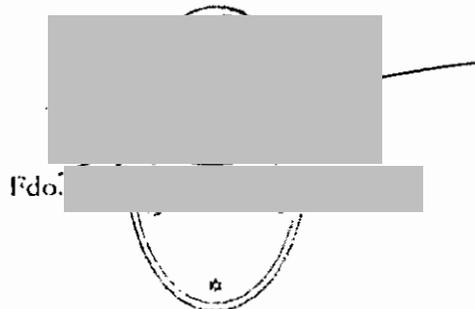
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear modificada por la Ley 33/2007 de 7 de noviembre, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en C.N. Ascó a 04 de febrero de dos mil trece.



Fdo. 



Fdo. 



Fdo. 

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de C.N. Ascó, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del presente Acta.

Estamos conformes con el contenido del acta CSN/AIN/AS1/12/978 teniendo en cuenta los comentarios adjuntos.

L'Hospitalet de l'Infant a 27 de Febrero de dos mil trece.


Director General ANAV, A.I.E.

En relación con el Acta de Inspección arriba referenciada, consideramos oportuno realizar las alegaciones siguientes:

- **Página 1, cuarto párrafo.** Comentario:

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

- **Página 13, primer párrafo.** Información adicional:

En relación con lo citado en este párrafo se abrió la e-PAC 12/5849 en fecha 13/11/2012, solicitándose la revisión del PV-75 A al objeto de dejar ajustada la tensión de referencia después de cada prueba.

- **Página 15, tercer párrafo.** Comentario:

En relación a la priorización de realizar el PV-65C una vez alcanzadas las condiciones operativas adecuadas, antes del PV-08, confirmar que Planificación tenía indicación de que se realizara de este modo.

Donde dice *"El día 10.12.2013 estando la Planta en condiciones nominales..."*

Debería decir *"El día 10.12.2012 estando la Planta en condiciones nominales..."*

- **Página 19, último párrafo.** Comentario:

Cabe citar que a fecha de redacción de esta acta, ya no se realizaba la reunión de sala de control, asistiendo la IR a la reunión diaria de enfoque operativo.

- **Página 28, penúltimo párrafo. Comentario:**

En relación con lo citado en este párrafo se ha registrado la e-PAC 13/0871, solicitándose la revisión del PRS-02 al objeto de detallar en la hoja de los PTRs el tipo de vestuario, protección respiratoria, etc. Para cada fase del trabajo.

- **Página 28, último párrafo. Comentario:**

En relación con lo citado en este párrafo se ha registrado la e-PAC 13/0872, solicitándose la revisión del PRS-05A al objeto de indicar que en el proceso de instalación de una zona de paso el SPR deberá cerciorarse que el área que cubre dicha zona de paso está delimitada para evitar el acceso o salida incontrolada de la misma.

DILIGENCIA DEL ACTA CSN/AIN/ASO/13/978

En relación a los comentarios efectuados en la diligencia del acta, los inspectores manifiestan que:

Comentario página 13 primer párrafo:

Se acepta el comentario.

Comentario página 15 tercer párrafo:

Se acepta el comentario.

Comentario página 19 último párrafo:

Se acepta el comentario.

Comentario página 28 penúltimo párrafo:

Se acepta el comentario. El comentario no modifica el contenido del acta.

Comentario página 28 último párrafo:

Se acepta el comentario. El comentario no modifica el contenido del acta.

En Ascó a 01 de marzo de 2013.




INSPECTOR